

# Carta de Derechos de los Consumidores con respecto a los proveedores de servicios de asistencia para la inmigración

Los proveedores de servicios de asistencia para la inmigración son personas o empresas que cobran tarifas por cualquier tipo de servicios relacionados con la inmigración. No son abogados y generalmente no están acreditados ni reconocidos por el Departamento de Justicia de los EE. UU. (U.S. Department of Justice).

## Estos no pueden:

- Brindar ningún asesoramiento legal sobre ningún asunto con la inmigración, incluyendo el asesoramiento sobre la selección de formularios de la agencia gubernamental para los beneficios relacionados con la inmigración.
- Representarlo en el tribunal o ante el gobierno federal o cualquier autoridad de inmigración.

## Estos pueden:

- Proporcionar servicios de traducción.
- Ayudarlo a reunir los documentos.
- Fotocopiar los documentos para su solicitud.

## Si usa un proveedor de servicios de asistencia para la inmigración, tiene derecho a:

- **Un contrato por escrito.** Que el proveedor le explique el contrato y le responda cualquier pregunta. El contrato debe:
  - Estar en inglés simple y en cualquier otro idioma que el proveedor haya usado con usted para discutir los servicios.
  - Enumerar todos los servicios que está recibiendo, la tarifa detallada y el costo de cada servicio.
  - Contener un "Formulario de cancelación" (Cancellation Form) del contrato en una página aparte, al final.
  - Ser firmado.
- **Un recibo.** El proveedor debe darle un recibo que incluya:
  - Fecha
  - Nombre legal y dirección del proveedor
  - Declaración de los precios que pagó por cada servicio.
  - Cantidad de impuestos, si corresponde
  - Importe total pagado
- **Un reembolso.** Dentro de los tres (3) primeros días de haber firmado un contrato con un proveedor, puede cancelarlo sin ninguna multa y obtener el reembolso total de su dinero, *a menos que renuncie a este derecho por escrito debido a un problema de inmigración específico y urgente*. En cualquier momento, puede cancelar y recuperar su dinero por los servicios que el proveedor no realizó o por los costos que no haya pagado en su nombre. Si cancela el contrato, el proveedor también debe devolverle todos sus documentos originales.
- **Formularios gubernamentales gratuitos.** Los formularios federales de inmigración están disponibles en el sitio web de los Servicios de Ciudadanía e Inmigración de Estados Unidos (U.S. Citizenship and Immigration Services, USCIS), **uscis.gov**. Es ilegal que un proveedor le cobre por los formularios gubernamentales gratis.
- **Copias de los documentos para su archivo.** El proveedor debe darle copias de todos los documentos y formularios preparados para usted cuando los solicite y sin cargo alguno. El proveedor debe darle copias de los documentos enviados a, o recibidos de, una entidad gubernamental dentro de las dos primeras semanas de haber hecho la entrega o recibido el acuse de recibo.
- **Infórmese.** El proveedor no debe divulgar información ni enviar documentos en su nombre sin su consentimiento, a menos que la ley exija su divulgación o presentación. Si el proveedor está obligado por ley a hacer una presentación o divulgación, debe informarle por escrito.
- **Recursos en caso de ser perjudicado por el proveedor** Los proveedores deben mantener una fianza para su protección. Puede ir a la corte para recuperar dinero del proveedor o de su compañía de fianzas.

Continúa en el reverso >

### **Referencia legal gratis.**

Puede llamar a la línea directa de la Oficina de Nuevos Estadounidenses (Office of New Americans) al 1-800-566-7636, a la Oficina del Fiscal General del Estado de Nueva York (New York State Office of the Attorney General) al 1-800-771-7755 o a su fiscal local de distrito o procurador para obtener una referencia legal gratis.

### **Comuníquese al 311 si quiere presentar una queja sobre alguna empresa que brinde servicios de inmigración.**

No tiene que dar su nombre ni su estado migratorio para presentar una queja. El 311 puede recibir llamadas en diferentes idiomas. También puede presentar una queja en línea u obtener información adicional en [nyc.gov/dcwp](https://nyc.gov/dcwp).